

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2018.

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D. José Raúl Barrado Módenes

CONCEJALES

D. Miguel Manzano Pereira
D^a. María Rosario Tomé Muñoz
D. Jesús María García Martín
D^a. María Ángeles Marcelo Rubio
D. José Ángel Delgado Castillo
D. Marcelo Barrado Fernández
D. Ángel Fernández Mateos
D. María Sandra Módenes Tomé
D. José Manuel Barreras García
D^a. María Juana Martín González

SECRETARIO-INTERVENTOR

D. Teodoro Álvarez Sánchez

En Malpartida de Plasencia, siendo las diecisiete horas del día veintidós de febrero de dos mil dieciocho, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial se reúne el Pleno del Ayuntamiento de Malpartida de Plasencia, en sesión pública ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. José Raúl Barrado Módenes, con la asistencia de los Concejales relacionados al margen, que son todos los que forman la Corporación Municipal.

Comenzada la sesión, por orden de la Presidencia, se trataron los asuntos relacionados a continuación, que comprendía en ORDEN DEL DIA:

1. ACTA ANTERIOR.

Por unanimidad se aprueba el acta de la sesión anterior.

2. INFORMES DE LA ALCALDÍA.

El Sr. Alcalde informa de los siguientes asuntos de interés municipal:

1.- Modificación de Créditos núm. 1/2018 del Presupuesto de 2018

Mediante resolución de esta Alcaldía de fecha 2 de enero de 2018 se aprobó la modificación de créditos núm. 1/2018 del Presupuesto de 2018, bajo la modalidad de generación de crédito por ingresos, que afecta a las siguientes partidas:

ESTADO DE INGRESOS

Partida	Concepto Partida	Importe
18-75000	De la Comunidad Autónoma (Redacción Plan General)	21.448,48
18-76100	De la Diputación Provincial (Pavimentación c/. San Marcos)	14.000,00
Total		35.448,48

Las aplicaciones del Presupuesto de gastos para las que se genera crédito son las siguientes:

ESTADO DE GASTOS

Partida	Concepto Partida	Importe
151-227006	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales. Estudios y Trabajos Técnicos (Redacción Plan General)	21.448,48
1531-61900	Otras inversiones de reposición de infraestructuras y bienes destinados al uso general (Mejora del pavimento de la c/. San Marcos)	14.000,00
Suma		35.448,48

El Secretario-Interventor da cuenta de los informes incorporados al expediente, según los cuales la citada modificación de crédito cumple con el objetivo de estabilidad presupuestaria y con la regla del gasto.

2.- Expediente de modificación de créditos núm. 2/2018 del Presupuesto de 2018

Mediante resolución de esta Alcaldía de fecha 22 de enero de 2018 se aprobó el expediente de modificación de créditos núm. 2/2018 del Presupuesto de 2018, bajo la modalidad de generación de crédito por ingresos que afecta a las siguientes partidas:

ESTADO DE INGRESOS

Partida	Concepto Partida	Importe
18-75000	De la Comunidad Autónoma (Instalación de contenedores soterrados en Plaza Pozo Alto y c/. Fray Alonso Fernández)	53.564,61

Partida	Concepto Partida	Importe
Total		53.564,61

Las aplicaciones del Presupuesto de gastos para las que se genera crédito son las siguientes:

ESTADO DE GASTOS

Partida	Concepto Partida	Importe
1621-62200	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios. Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje (Instalación de contenedores soterrados en Plaza Pozo Alto y c/. Fray Alonso Fernández)	53.564,61
Suma		53.564,61

El Secretario-Interventor da cuenta de los informes incorporados al expediente, según los cuales la citada modificación de crédito cumple con el objetivo de estabilidad presupuestaria y con la regla del gasto.

3.- Subvención de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio

Se ha concedido a este Ayuntamiento, mediante resolución de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio de la Junta de Extremadura, de fecha 26 de octubre de 2017, una subvención por importe de una subvención por importe de 21.448,48 euros para la redacción y tramitación del Plan General Municipal de Malpartida de Plasencia, en base a lo establecido en la Orden de 18 de agosto de 2017, por la que se convocan las subvenciones a conceder mediante convocatoria abierta en régimen de concesión directa para la redacción y tramitación de instrumentos de planeamiento general a los municipios de la Comunidad Autónoma de Extremadura, correspondiente al año 2017, cuyas bases reguladas fueron aprobadas por el Decreto 115/2017, de 18 de julio. El Ayuntamiento aportará el 50% del coste de citados trabajos.

Mediante resolución de la Alcaldía de fecha 23 de enero de 2018 se ha adjudicado a la empresa RUEDA Y VEGA ASOCIADOS, S.L.P. el contrato para la prestación del servicio de REDACCIÓN Y TRAMITACIÓN DE PLAN GENERAL MUNICIPAL DE MALPARTIDA DE PLASENCIA, en el importe de 35.100,00 euros, más 7.371,00 euros de I.V.A., lo que hace un total de 42.471,00 euros.

4.- Subvención de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio

Por la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio de la Junta de Extremadura se ha concedido a este Ayuntamiento una subvención por importe de 53.564,61 euros, al amparo de lo establecido en la Orden de 9 de noviembre de 2017, por la que se convocan subvenciones para Ayuntamientos cuyos municipios formen parte del Área de Influencia Socioeconómica del Parque Nacional de Monfragüe, en el año 2017-2018, cuyas bases están reguladas por el Decreto 284/2015, de 16 de octubre.

Con dicha subvención se financiarán las obras contenidas en el proyecto “Instalación de contenedores soterrados en la Plaza Pozo Alto y c/. Fray Alonso Fernández”.

Tras la tramitación del correspondiente expediente, mediante resolución de esta Alcaldía de fecha 7 de febrero de 2018, se han adjudicado las obras a la empresa EUROSOTERRADOS, S.L., en el importe de 42.892,56 euros, más 9.007,44 euros de I.V.A., lo que hace un total de 51.900,00 euros.

5.- Subvención de la Consejería de Economía e Infraestructuras

Por parte de la Consejería de Economía e Infraestructuras de la Junta de Extremadura, a través de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, se ha concedido a este Ayuntamiento una subvención por importe de 26.546,70 euros, para llevar a cabo las obras de “Ampliación y reforma de instalación eléctrica en recinto polideportivo” (pistas de pádel y tenis), equivalente al 40% del coste de las inversiones, que asciende a 66.366,76 euros.

La Diputación Provincial de Cáceres financiará otro 50% y este Ayuntamiento el 10% restante.

6.- Reparación del camino de Serradilla-Malpartida

El pasado 19 de enero de 2018 fue publicado en el Diario Oficial de Extremadura la licitación de las obras “Acondicionamiento y mejora de caminos rurales en la Comunidad Autónoma de Extremadura 2018/1, por lotes”, entre los que se encuentra la mejora y acondicionamiento del camino de la Estación de Ferrocarril Monfragüe a Serradilla”, que discurre por los términos de Serradilla y Malpartida de Plasencia, cuya inversión asciende a casi 149.000 euros.

7.- Plan Activa Cultura y Deporte de la Diputación Provincial de Cáceres

El pasado 23 de enero de 2018 este Ayuntamiento solicitó el Plan Activa Cultura y Deporte de 2018, que contempla la financiación de actividades culturales, deportivas, en la Universidad Popular, en la Escuela Municipal de Música y Biblioteca.

Se prevé que la Diputación Provincial de Cáceres aporte unos 11.000 euros, aproximadamente.

Por otra parte, este Ayuntamiento ha solicitado la inclusión en la Programación Cultural de citada Entidad Provincial en los programas Muro Crítico, Provincia Inquieta, Estivalia, Cinematour, Cultura Familiar y Cultura en Navidad.

8.- Programa DIPUTACIÓN DESARROLLA

El pasado mes de diciembre se presentó por el Programa DIPUTACION DESARROLLA, que es un programa de inversiones de la Diputación Provincial de Cáceres, para la financiación de Planes de Acción Territorial, cuyo objetivo es el desarrollo de los territorios sobre oportunidades y recursos locales, generando una marca, una identidad o una estrategia integrada identificable y diferenciadora.

El pasado día 30 de enero pasado, tuvo lugar en esta Localidad la primera de las reuniones programadas por la Diputación Provincial con las organizaciones más representativas del territorio, como son las mancomunidades, grupo de acción local, asociaciones empresariales comarcales y federaciones sociales.

Las inversiones previstas en la zona estarán entre los 900.000 y 1.300.000 euros.

9.-Inversiones en ahorro y eficiencia energética

Por parte de la Diputación Provincial de Cáceres, a través de la Agencia Extremeña de la Energía, se tiene previsto realizar inversiones para el ahorro y eficiencia energética en el alumbrado público exterior de esta Localidad, con una inversión de unos 65.000,00 euros, cuyas actuaciones afectarán casi a la totalidad de las vías públicas sobre las que no se han realizado inversiones para el ahorro y la eficiencia energética.

10.- Subvención para la financiación de las ayudas para suministros mínimos vitales

Por parte de la Dirección General de Políticas Sociales e Infancia y Familia se ha enviado en el día de ayer a este Ayuntamiento la resolución del Consejero de Sanidad y Políticas Sociales de fecha 2 de enero de 2018 por la que se concede a este Ayuntamiento una subvención por importe de 18.436,76 euros, para la concesión de ayudas para la financiación de suministros mínimos vitales, como son el agua, electricidad y gas, por parte de las personas que no tengan recursos suficientes.

En los próximos días este Ayuntamiento hará pública la correspondiente convocatoria de estas Ayudas. Al igual que el pasado año, este Ayuntamiento aportará, con cargo a los presupuestos municipales, una partida económica para la concesión de ayudas para el pago de la tasa de la basura y alcantarillado.

11.- Mejoras en la E.T.A.P.

Por la Junta de Extremadura se han sacado a licitación las obras de “Mejoras de abastecimiento de Malpartida de Plasencia”, que afectan a la E.T.A.P., cuya inversión asciende a unos 398.263,25 euros.

El pasado 12 de enero de 2018 fue publicado en el Diario Oficial de Extremadura el anuncio de licitación. Durante el plazo de presentación de ofertas, visitaron las instalaciones de la E.T.A.P. varias empresas.

Una vez que tengamos conocimiento de la adjudicación de dichas obras se pondrá en conocimiento de la Corporación.

Las principales obras que se incluyen en el proyecto está la reparación y mejora de la toma flotante, sustitución de arena, boquillas de filtros, sustitución de válvulas, compuertas de entrada, mejoras en la red de aire, en la dosificación de reactivos, instalación de equipos de medida de nivel de depósitos, ph, turbidez y cloro libre. Se instalará un nuevo cuadro eléctrico, instalación de un ordenador con software de control, un nuevo sistema de envío de alarmas. También se instalará un nuevo agitador en la cámara de mezcla, montaje de nuevos decantadores, nuevas tuberías en batería de filtros, instalación de control de llenado de depósito, mejoras en el edificio de la ETAP, como la instalación de nueva carpintería interior, alumbrado, puntura, etc. y cerramiento del perímetro de toda la parcela de la ETAP.

12.- Plantas Ornamentales

Por parte de la Dirección General de Medio Ambiente de la Junta de Extremadura han sido donadas a este Ayuntamiento un total de 131 plantas ornamentales, de doce especies distintas, provenientes del Vivero de Cañamero, que serán plantadas en diversos espacios y vías públicas.

La Diputación Provincial también hará entrega a este Ayuntamiento de árboles y arbustos provenientes de la Finca Haza de la Concepción.

3. CESIÓN TEMPORAL A LA JUNTA DE EXTREMADURA DE LOS TERRENOS DE LA ESCOMBRERA DEL MOLINILLO.

Se da cuenta del escrito recibido de la Dirección General de Medio Ambiente en el que se informa de que la Junta de Extremadura está acometiendo un plan de acción con el fin de proceder a el sellado y la restauración ambiental de todos los vertederos ilegales, entre los que se encuentra la escombrera existente junto al arroyo Molinillo, a la vez que solicita la cesión temporal de los terrenos ocupados por el citado vertedero para la ejecución de las obras.

Sometido el asunto a votación, la Corporación, por unanimidad de los once miembros que la integran, acuerda:

1º.- Ceder temporalmente a la Junta de Extremadura el terreno ocupados por el vertedero del Arroyo Molinillo, cuyo detalle figura en el cuadro que se inserta al final, el cual se encuentra en la carta de emplazamientos de la Unión Europea, con el fin de que desde la Dirección General de Medio Ambiente se proceda a realizar el proyecto y las obras necesarias de sellado y recuperación ambiental, con cargo a los presupuestos de la Junta de Extremadura.

TÉRMINO MUNICIPAL	PARAJE	DATUM	HUSO	COORD. X	COORD. Y	DATOS CATASTRO
Malpartida de Plasencia	El Gallinero	ETRS-89	30	751135	4429783	Pol. 84, parc. 1 y 4

2º.- Remitir certificación del presente acuerdo a la Dirección General de Medio Ambiente de la Junta de Extremadura.

4. EXCLUSIÓN DE LA ERMITA DE SAN GREGORIO DEL CATÁLOGO DE BIENES INMUEBLES DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS.

Se da cuenta del expediente que se tramita, a instancia de D. Antonio Cano Valleros, Cura Párroco de esta Localidad, para la exclusión de la ermita de San Gregorio del Catálogo de Bienes Inmuebles Protegidos de las vigentes Normas Subsidiarias.

D. Marcelo Barrado comenta que esta es una pretensión que llevan planteando hace tiempo y que ya lo hicieron en la anterior legislatura cuando ellos gobernaban el Ayuntamiento, pero que no lo considera urgente ni prioritario, por lo que anuncia que su grupo se va a abstener.

El Sr. Alcalde contesta que se trata de una petición de la Iglesia y que no ve inconveniente para favorecer su pretensión.

Sometido el asunto a votación, la Corporación, por siete votos a favor, del Grupo Socialista y de la Concejala no adscrita, y cuatro abstenciones, del Grupo Popular, y, por tanto, con el quorum de la mayoría absoluta, acuerda:

1º.- Aprobar inicialmente la exclusión de la ermita de San Gregorio del Catálogo de Bienes Inmuebles Protegidos de las vigentes Normas Subsidiarias.

2º.- Remitir copia del expediente al órgano de la Comunidad Autónoma competente en materia de patrimonio histórico, a fin de recabar el preceptivo informe previsto en el artículo 86 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura, aprobado por Decreto 7/2007, de 23 de enero.

3º.- Someter el expediente a información pública en los términos establecidos en el artículo 77 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

5. ESCRITO DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE SOBRE APOYO A LA SOLICITUD DE LA MEDALLA DE EXTREMADURA PARA DON GONZALO MARTÍN DOMÍNGUEZ.

Se da cuenta del escrito recibido del Ayuntamiento de Guadalupe en el que se solicita la adhesión de este Ayuntamiento a su propuesta para la concesión de la Medalla de Extremadura a D. Gonzalo Martín Domínguez, presidente de la Casa de Extremadura en Sevilla, destacando los méritos que, a su juicio, le hacen acreedor de tal galardón.

D. Marcelo Barrado manifiesta que no pone en duda sus méritos en el desarrollo turístico de Extremadura, pero que no tiene vínculo alguno con nuestro municipio, por lo que su grupo se va a abstener.

Sometido el asunto a votación, la Corporación, por seis votos a favor, del Grupo Socialista, y cinco abstenciones, del Grupo Popular y de la Concejala no adscrita, acuerda:

1º.- Manifiestar la adhesión del Ayuntamiento de Malpartida de Plasencia a la propuesta del Ayuntamiento de Guadalupe para la concesión de la Medalla de Extremadura 2018 a D. Gonzalo Martín Domínguez.

2º.- Dar traslado del presente acuerdo al Ayuntamiento de Guadalupe con el fin de que se incorpore al expediente necesario para la remisión de la candidatura a la Comisión de Valoración establecida.

6. MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE APERTURA DEL FERROCARRIL VIA DE LA PLATA.

D. Miguel Manzano Pereira, portavoz del Grupo Socialista, da lectura de la moción que, literalmente, dice:

“MOCION EN DEFENSA DE LA APERTURA DEL FERROCARRIL VIA DE LA PLATA”

Miguel Manzano Pereira, como portavoz del grupo Municipal Socialista en el Ayto. de Malpartida de Plasencia.

EXPONE

El ferrocarril Ruta de la Plata, transcurrió en sus inicios entre la estación de nuestro pueblo, Palazuelo-Emplame, actualmente Monfragüe, hasta Astorga (León),

posteriormente fue ampliada su red por el Norte hasta Guijón (Asturias) y por el Sur hasta Huelva. Este corredor ferroviario debe su nombre al hecho de que discurre en muchos tramos paralelo al antiguo trazado de la Vía Romana de la Plata, recorriendo la península de Norte a Sur por el Oeste.

El mencionado corredor ferroviario de Vía de la Plata se encuentra sin servicio en el tramo Monfragüe-Astorga, desde el año 1985 para pasajeros y desde el 1996 para mercancías. ¡E! cierre de este corredor supuso movilizaciones ciudadanas en su recorrido y desde esas fechas, se ha mantenido entre determinados colectivos sociales, políticos y económicos la reivindicación de su puesta en servicios de nuevo, ayuntamientos y también las Cámaras de Comercio de Cáceres y Badajoz, junto con los agentes sociales en el citado. Pacto por el Ferrocarril Extremeño, pacto social y POLÍTICO

A pesar de ello, el gestor de infraestructuras ferroviarias ADIF, comenzó a dismantelar las vías de este corredor en las provincias de León, Zamora y Salamanca en el 2013.

En los últimos meses, hemos asistido al levantamiento de dichas vías en pueblos de Salamanca y Cáceres, Baños de Montemayor y recientemente en Hervás, lo que supone limitar las posibilidades de recuperar el trazado de tal Vía de la Plata en el Norte de Cáceres, ya que los planes de ADIF son levantar dicha infraestructura con la idea de crear una Vía Verde desde Baños a Plasencia.

En el caso de nuestro pueblo Malpartida de Plasencia, los servicios de la Vía Ruta de la Plata supusieron un gran centro de desarrollo económico, con una estación de Palazuelo Empalme con más de 200 trabajadores ferroviarios y sus familias, de gran influencia en el desarrollo económico de nuestro pueblo y comarca. La apertura de esta vía ferroviaria en la que se incluiría nuestra estación, facilitaría no solo la movilidad de los chinatos y chinatas, sino también un incremento en el número de visitantes a nuestro Parque Nacional de Monfragüe, provenientes del Oeste, de Norte a Sur de la península, una fase más de la lluvia fina que a medio plazo supondrá el Parque N.F. como motor de desarrollo de nuestro pueblo y comarca.

Por todo ello, elevamos al Pleno del Ayuntamiento de Malpartida de Plasencia el siguiente:

ACUERDO

Primero: *Manifiestar la oposición de la Corporación Municipal a nuevos levantamientos del entramado ferroviario de la Vía de la Plata. En tanto en cuando no se estudien soluciones que permitan recuperar la conexión ferroviaria de la “Ruta de la Plata” entre Plasencia y Astorga, ya sea mediante una nueva infraestructura (convencional en altas prestaciones) y/o aprovechando la antigua línea en su trazado más favorable, y poner en servicio lo antes posible el tramo de Extremadura con conexión a la estación de Plasencia.*

Segundo: *La línea ferroviaria entre Astorga y Plasencia debe estar incluida en la Red Básica Ferroviaria Transeuropea, y nos parece fundamental la reapertura de la línea ferroviaria de la “Ruta de la Plata”, pues se trata de nuestra conexión natural Norte/Sur, como justa alternativa para facilitar la movilidad en nuestros pueblos y comarcas, contribuyendo de este modo al desarrollo económico sostenible y el respeto por el medio ambiente de las mismas.*

Tercero: *Solicitar al Ministerio de Fomento las inversiones necesarias en los Presupuesto G.E, atendiendo a las conclusiones de los estudios realizados hasta la fecha sobre la viabilidad de la apertura del tramo Plasencia-Astorga, comprometido hace muchos años. Al mismo tiempo, que se programen las inversiones necesarias para la mejora de la red existente.*

Cuarto: *Elevar estos acuerdos a la Delegación del Gobierno en Extremadura para que lo transmita al Ministerio de Fomento.”*

D. Marcelo Barrado recuerda que el tráfico de pasajeros se suprimió en 1984 y el de mercancías en 1986, siendo Rodríguez Ibarra Presidente de la Junta de Extremadura y Felipe González Presidente del Gobierno.

Comenta que se hizo una vía verde desde Empalme hasta la Bazagona, que ahora está abandonada, y que en Hervás y Baños también se pretende hacer otra vía verde por lo que hay que decidirse por el ferrocarril o por la vía verde.

Considera que el ferrocarril es muy importante para el desarrollo, pero si no se consigue es bueno que haya vías verdes, ya que mejoran la calidad del turismo ecológico en las zonas de Monfragüe y el Ambroz.

El Sr. Alcalde contesta que es cierto que se cerró con Rodríguez Ibarra y con Felipe González, pero que no porque lo haga gente de su partido van a estar de acuerdo.

Considera que la reapertura del ferrocarril sería buena para el medio ambiente, ya que se utilizaría menos el coche y habría menos emisiones de dióxido de carbono, y que además se aproximarían las comarcas del norte.

Comenta que la vía verde hasta la Bazagona no se ha recepcionado todavía y que no sabemos quién es el responsable del abandono, pero que no es responsabilidad del Ayuntamiento. Tiene conocimiento de que hay un litigio entre la Junta y algunos propietarios afectados que tenían servidumbre de paso a través de la vía. Por todo ello no está en el catálogo de vías verdes y no se podrá difundir mientras no se solucione el conflicto.

D. Marcelo Barrado responde que no ha querido criticar a Rodríguez Ibarra ni a Felipe González, que se ha limitado a exponer unos hechos, y que tampoco ha querido criticar al Ayuntamiento por el abandono de la vía verde ya que tiene conocimiento de que el proyecto está inacabado. Considera que se debe buscar una solución entre todos

para que la vía verde se pueda utilizar. Cree que no se va a poner el tren, por lo que su grupo se va a abstener.

Sometido el asunto a votación, la Corporación, por siete votos a favor, del Grupo Socialista y de la Concejala no adscrita, y cuatro abstenciones, del Grupo Popular, acuerda aprobar la moción presentada.

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS

D. Marcelo Barrado comenta que junto al cementerio se han acumulados escombros procedentes del movimiento de tierras de las obras en las calles Muñoz Torrero y Mirador. Parte de esos escombros se han triturado y se han utilizado para reparación de callejas, pero sigue habiendo gran cantidad que está retirando el Ayuntamiento. Entiende que esos escombros deberían retirarse por la empresa adjudicataria de las obras del Plan Activa (EXMAN).

El Sr. Alcalde contesta que se trajo a Pleno una modificación presupuestaria porque en el proyecto del Plan Activa no se contemplaba la red de alcantarillado. En ese acuerdo se contemplaba que los residuos procedentes de la sustitución de esa red los gestionaría el Ayuntamiento. Los demás los ha gestionado la empresa adjudicataria. Además, en ese sitio hay residuos procedentes de obras de otras calles. Los escombros se han llevado al centro de tratamiento en el día de hoy y ya se están limpiando los terrenos.

D. Marcelo Barrado responde que sigue habiendo bastantes residuos.

El Sr. Alcalde contesta que lo que hay es material reciclado para reparación de caminos y bacheo.

D. José Manuel Barreras pregunta si los problemas de compactación en las obras del campo de fútbol van a afectar al plazo de ejecución.

El Sr. Alcalde contesta que la empresa ha dicho que van a cumplir el plazo. Añade que el Ayuntamiento no es el responsable directo de las obras, ya que han sido contratadas por la Diputación, pero que nos interesamos por su correcta ejecución, aunque no podemos dar órdenes a la empresa adjudicataria.

D. José Manuel Barreras hace referencia a la última sesión de la Comisión de Medio Ambiente en la que se trató de las obras del Robledo y pregunta si está previsto poner agua y si el cepo lo ha puesto el Ayuntamiento o el ganadero.

El Sr. Alcalde contesta que no se contempla poner agua y que se van a limpiar las charcas para que haya agua. Añade que el cepo lo ha puesto el Ayuntamiento.

D. José Manuel Barreras se interesa por la situación de la plaza de encargado de agua potable que se creó el año pasado.

El Sr. Alcalde contesta que en el proyecto que va a ejecutar la Junta se contempla formación del personal de la ETAP y que tras la contratación de una empresa para asesoramiento considera que ya no es necesario cubrir esa plaza, por lo que se va a modificar la relación de puestos de trabajo.

D. José Manuel Barreras comenta que viene preguntando por las renovaciones de contrataciones laborales y, en ese sentido formula las preguntas siguientes:

- La auxiliar administrativo que estaba de baja se ha incorporado y el auxiliar administrativo que la sustituía permanece contratado, ¿se va a aumentar la plantilla?

El Sr. Alcalde contesta que se han mantenido al auxiliar administrativo porque hay una gran carga de trabajo administrativo.

- ¿Se va a seguir sustituyendo a la Directora de la Guardería de la misma forma?

El Sr. Alcalde contesta que quien está haciendo la sustitución es la misma persona que lo ha venido haciendo anteriormente y por eso se considera que es la más idónea, por lo que seguirá.

- Se ha vuelto a contratar para sustituir al jardinero a la misma persona que se había despedido, ¿se va a seguir así?

El Sr. Alcalde contesta que se hizo una reestructuración y el servicio de jardinería se ha adjudicado de forma temporal hasta que se cubra la plaza.

A las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos se levantó la sesión. De todo lo cual, como secretario, doy fe.